**RESOLUCION No. 091 DE 8 DE ABRIL DE 2025**
**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA LICITACION DE OBRA PÚBLICA No. LP-006-2025**

La Secretaria General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y Distrital 0055 de 2025, emanado del Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla y,

**CONSIDERANDO**

Que como quedó claramente establecido y justificado en el estudio previo se requiere contratar lo siguiente: **"EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, PASOS A DESNIVEL, PUENTES Y BOXCOULVERT, ASÍ COMO OBRAS HIDRÁULICAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CANALIZACIÓN DE CAUDALES DE ESCORRENTÍA DE AGUAS SUPERFICIALES DE LOS ARROYOS EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, concurso de méritos, Contratación directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que de acuerdo con el numeral 1º del Artículo en comento, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de **LICITACION DE OBRA PUBLICA.**

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el plan anual de adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el seis (6) de marzo de 2025, la Secretaria General del Distrito de Barranquilla, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) Los Estudios Previos; iii) El proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos; iv) Especificaciones Técnicas v) Proyecto de minuta del contrato para el proceso de Licitación de Obra Pública No. LP-006-2025, cuyo objeto es: **"EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, PASOS A DESNIVEL, PUENTES Y BOXCOULVERT, ASÍ COMO OBRAS HIDRÁULICAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y DEMÁS OBRAS**

**COMPLEMENTARIAS PARA LA CANALIZACIÓN DE CAUDALES DE ESCORRENTÍA DE AGUAS SUPERFICIALES DE LOS ARROYOS EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA",** los cuales estuvieron disponibles para consulta, en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que durante esta etapa del proceso, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales la entidad dio respuesta en debida forma mediante la plataforma SECOP II.

Que presupuesto oficial del proceso se estimó en la suma de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($172.567.537.367,00),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, discriminados por grupo de la siguiente forma:

| Grupo | Objeto | Valor |
|---|---|---|
| 1 | Ejecutar obras de construcción y/o rehabilitación y/o reconstrucción de pavimento, pasos a desnivel, puentes y boxcoulvert, así como obras hidráulicas de construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y demás obras complementarias para la canalización de caudales de escorrentía de aguas superficiales de los arroyos en todas las localidades del Distrito de Barranquilla. **Lote 1.** | $ 40.503.414.481,00 |
| 2 | Ejecutar obras de construcción y/o rehabilitación y/o reconstrucción de pavimento, pasos a desnivel, puentes y boxcoulvert, así como obras hidráulicas de construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y demás obras complementarias para la canalización de caudales de escorrentía de aguas superficiales de los arroyos en todas las localidades del Distrito de Barranquilla. **Lote 2** | $38.032.552.127,00 |
| 3 | Ejecutar obras de construcción y/o rehabilitación y/o reconstrucción de pavimento, pasos a desnivel, puentes y boxcoulvert, así como obras hidráulicas de construcción y/o | $32.426.719.102,00 |

| | | |
|---|---|---|
| | reconstrucción y/o ampliación y demás obras complementarias para la canalización de caudales de escorrentía de aguas superficiales de los arroyos en todas las localidades del Distrito de Barranquilla. **Lote 3** | |
| 4 | Ejecutar obras de construcción y/o rehabilitación y/o reconstrucción de pavimento, pasos a desnivel, puentes y boxcoulvert, así como obras hidráulicas de construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y demás obras complementarias para la canalización de caudales de escorrentía de aguas superficiales de los arroyos en todas las localidades del Distrito de Barranquilla. **Lote 4** | $ 34.575.274.631,00 |
| 5 | Ejecutar obras de construcción y/o rehabilitación y/o reconstrucción de pavimento, pasos a desnivel, puentes y boxcoulvert, así como obras hidráulicas de construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y demás obras complementarias para la canalización de caudales de escorrentía de aguas superficiales de los arroyos en todas las localidades del Distrito de Barranquilla. **Lote 5** | $ 27.029.577.026,00 |
| | **TOTAL** | **$172.567.537.367,00** |

Que los recursos para ejecutar el presente proceso de selección se estipulan de conformidad con lo establecido en el articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1., del decreto 1575 de 2022, en concordancia con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, referidos a financiamiento con proveedores.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

En mérito de lo expuesto este Despacho:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR** la apertura del proceso de Licitación de Obra Pública **No. LP-006-2025,** cuyo objeto es: **"EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, PASOS A DESNIVEL, PUENTES Y BOXCOULVERT, ASÍ COMO OBRAS HIDRÁULICAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CANALIZACIÓN DE CAUDALES DE ESCORRENTÍA DE AGUAS SUPERFICIALES DE LOS ARROYOS EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".**

**ARTÍCULO SEGUNDO. ADOPTAR** el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

| Actividad | Fecha | Lugar | Norma |
|---|---|---|---|
| Publicación del aviso de convocatoria pública | 6 de marzo de 2025 | Plataforma SECOP II | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación Estudios y Documentos Previos | 6 de marzo de 2025 | Plataforma SECOP II | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del Proyecto de pliego de condiciones | 6 de marzo de 2025 | Plataforma SECOP II | Fecha definida por la Entidad. |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones | 20 de marzo de 2025 | Plataforma SECOP II | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4. |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones | Abril 8 de 2025 | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección | Abril 8 de 2025 | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo | Abril 8 de 2025 | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. |
| Audiencia de asignación de Riesgos | 10 de abril de 2025, a las 11:00 AM | [ciudad], en la [dirección de la Entidad] | L. 80/93 art. 30 |
| Presentación de Observaciones al pliego de condiciones | 15 de abril de 2025 | Ver sección de comunicacion | Fecha definida por la Entidad. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | es de los pliegos de condiciones. | |
| Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones | 22 de abril de 2025 | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas | 22 de abril de 2025, hasta las 7:00 PM | [Enlace SECOP I] | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1. |
| Fecha de cierre | 28 de abril de 2025, a las 10:00 A:M | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. |
| Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1 | 28 de abril de 2025, a las 10:00 A:M | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1 | 6 de mayo de 2025 | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | 13 de mayo de 2025 | [Enlace SECOP I] | L. 1882/18 art. 1 |
| Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1 | 16 de mayo de 2025 | [Enlace SECOP I] | L. 1882/18 art. 1 |
| Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2 | 19 de mayo de 2025, a las 10:00 am | [ciudad], en la [dirección de la Entidad] | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | 20 de mayo de 2025 | [Enlace SECOP I] | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1. |
| Firma del Contrato | Dentro de los 3 días siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. |
| Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual | Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción | [ciudad], en la [dirección de la Entidad] | Fecha definida por la Entidad. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | del contrato | | |
| Aprobación de garantías | Dentro de los 2 días siguientes a la entrega de las garantías | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. |

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

**ARTICULO TERCERO. ORDENAR** la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley, donde los proponentes podrán consultar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

**ARTICULO CUARTO.** Convóquese a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas y comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen el control social al presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO QUINTO.** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Barranquilla, a los ocho (8) días del mes de abril de 2025.

**MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS**
Secretaria General del Distrito.

Proyectó: Diana Ortega – Asesora Externa Oficina de contratación
Revisó: Jose Avila Gil – Asesor Externo Oficina de Contratación
Aprobó: Jose Caicedo Feoli – Jefe de la Oficina de Contratación